

11 NOV 2005

RECIBIDO

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA

FECHA: 9.11.2005

Visto en Sesión N° 62 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 004-2005/MML-GP-SCTI, emitido por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica Internacional (antes Oficina de Cooperación Técnica Internacional), comunicando haber recibido la donación de artículos varios de personas naturales e instituciones, por un monto total de S/. 207.10 (DOSCIENTOS SIETE Y 10/100 NUEVOS SOLES), el 27 de setiembre de 2005, por lo que requiere el correspondiente trámite de aceptación de donaciones, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2005, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", modificada por la R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

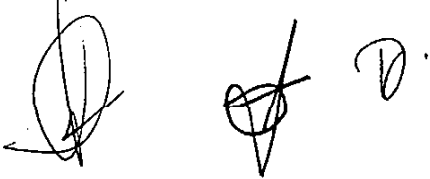
Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, por Acuerdo de Concejo de N° 244, de fecha 11.12.2003, se delegó en la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria vigente.

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Desarrollo Social (antes Dirección Municipal de Salud y Bienestar Social), ha recibido en calidad de donación artículos varios (ropa usada, artículos de Limpieza, pañales desechables y medicinas) de parte de personas naturales e instituciones para ser destinados al Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto, lo que es comunicado mediante Oficio N° 017-2005-MML-GDS a la Sub Gerencia de Cooperación Técnica Internacional, quienes siguiendo con el procedimiento establecido para éstos casos, pone a nuestra consideración la documentación sustentatoria, a través de su Informe N° 004-2005/MML-GP-SCTI de fecha 03.11.2005, solicitando la aceptación de los artículos, valorizados en S/. 207.10 (DOSCIENTOS SIETE Y 10/100 NUEVOS SOLES), recibidos el 27 de setiembre del año en curso, los cuales se encuentran detallados en los Comprobantes de Recepción adjuntos, del N° 001463 al N° 001467.

Que, las donaciones fueron entregadas a la Gerencia de Desarrollo Social en la fecha señalada, siendo ingresadas al Almacén de la Municipalidad Metropolitana de Lima con Nota de Entrada a Almacén N° 000792-2005 de fecha 14.10.2005, las mismas que han sido requeridas por la mencionada Gerencia, conforme el Pedido Comprobante de Salida (PECOSA) N° 22005004396 de fecha 14.10.2005 los que han sido destinados al Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto, documentos sustentatorios del presente dictamen, que se adjuntan al mismo.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 001-04-MML-OGP y modificatoria, Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", los señores regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**



**Artículo Primero:**

Aceptar mediante Acuerdo, la donación de artículos varios, efectuada por diversas instituciones y personas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Desarrollo Social, valorizada en S/. 207.10 (DOSCIENTOS SIETE Y 10/100 NUEVOS SOLES) que han sido recibidas el 27.09.2005, cuyo detalle se muestra en documentación adjunta al presente dictamen.

**Artículo Segundo:**

Agradecer a los donantes, por el gesto de solidaridad y apoyo con la Municipalidad Metropolitana de Lima, mostrado a través de la donación efectuada a la Gerencia de Desarrollo Social. Debiendo comunicársele a la Sub Gerencia de Cooperación Técnica Internacional - Gerencia de Planificación, el presente Acuerdo, a efectos de tramitar ante la Gerencia de Administración, la emisión del correspondiente Certificado de Donación.

**Artículo Tercero:**

Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social, coordinar con el área competente a efectos de considerar lo establecido en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para Recibir y Utilizar Donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima" y su modificatoria.

Lima, noviembre 07 de 2005.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

*Daniella Maria Velazco Revoredo*  
DANIELLA MARIA VELAZCO REVOREDO  
VICEPRESIDENTE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

*Walter Ricardo Menchola Vasquez*  
WALTER RICARDO MENCHOLA VASQUEZ  
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

*Armando Enrique Garcia Campos*  
ARMANDO ENRIQUE GARCIA CAMPOS  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

*Freddy Jorge Davelouis Tassara*  
FREDDY JORGE DAVELOUIS TASSARA  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

*Jorge Rafael Valdez Oyola*  
JORGE RAFAEL VALDEZ OYOLA  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

*Alejandro Castagnola Pinillos*  
ALEJANDRO CASTAGNOLA PINILLOS  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

*Gonzalo German Aguirre Arriz*  
GONZALO GERMAN AGUIRRE ARRIZ  
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

*Roxana Maria Rocha Gallegos*  
ROXANA MARIA ROCHA GALLEGOS  
MIEMBRO